



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-09-2023
AUTORIZACION N° 236
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 17 del 03 de agosto de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-360-COT23 del 30 de agosto de 2023, "Barrejas, mangueras y otros".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 8 Barrejas plástico de 26 dientes mango de madera, 12 barrejas metálico de 22 dientes mango de madera, 200 metros de manguera jardín de $\frac{3}{4}$ ", kit de riego DE $\frac{3}{4}$ ", 4 azadón y 2 picotas para trabajos en Complejo deportivo Municipal, con despacho a Pedro Aguirre Cerda 509, Municipalidad de Angol.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-428-AG23, a MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, RUT 76.465.237-1, por barrejas, mangueras y otros para Complejo Deportivo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 215-22-04-012-000-000, OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS el monto de \$ 570.010 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
KSM/pce.

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO